



# La Santa Sede

---

***DISCURSO DEL SANTO PADRE PABLO VI  
AL SEÑOR UMA SHANKAR BAJPAI,  
EMBAJADOR DE INDIA ANTE LA SANTA SEDE\****

*Lunes 12 de diciembre de 1977*

*Señor Embajador:*

Agradecemos a V. E. las bondadosas palabras que acaba de pronunciar. Igualmente le damos las gracias por el saludo cordial del Presidente y del Primer Ministro, y del Gobierno y pueblo de India. Os rogamos les comuniquéis nuestros grandes deseos de bien para todos.

Nos satisface recibir al distinguido representante de una nación que por tradición, como V. E. ha recordado, es respetuosa del derecho humano de la libertad de buscar a Dios y de adorarlo. Solamente en clima de libertad el ser humano puede dirigirse hacia el bien; sólo actúa de acuerdo con su naturaleza cuando puede elegir consciente y libremente, sin ninguna coacción externa. En la Constitución de vuestro país se ha colocado este derecho con veneración, como uno de los derechos fundamentales de la persona.

La Iglesia católica no pide otra cosa sino lo que establece la Constitución de India, que garantiza explícitamente el derecho a la libertad de conciencia, el derecho a profesar, practicar y difundir la religión, y el derecho de los grupos religiosos a gobernarse en las cuestiones propias en materia de religión. En este marco la Iglesia puede ejercer la misión que motiva su existencia.

Las instituciones con fines religiosos y de caridad y educación, que la Iglesia tiene derecho a establecer y mantener, se proponen servir a la gente de vuestro país. Sabemos que dichas instituciones están haciendo lo posible por llenar tal cometido, no sólo respondiendo a la urgencia de problemas extraordinarios tales como el de la provincia de Andhra Pradesh a consecuencia de la última catástrofe natural, sino igualmente haciendo frente a las necesidades diarias en circunstancias normales.

Los católicos también individualmente están obligados por su religión a colaborar al servicio del bien común. Creemos que en India, como en otros sitios, no han dejado de responder a esta obligación, sino al contrario, han cumplido su deber como ciudadanos leales del país.

A la vista de estas relaciones felices, y también por otras muchas razones, ciamos la cordial bienvenida a V. E. Estad seguro de la gran voluntad que tiene la Santa Sede de prestaros la más amplia colaboración en vuestra importante tarea de diplomático. Invocarnos sobre S. E. favores abundantes de Dios y le pedimos que bendiga a las autoridades, tan estimadas por nosotros, y a todo el pueblo indio, hacia el que siempre hemos sentido afecto sincero. Este amor se acrecentó con nuestra visita a Bombay que, a pesar de los años transcurridos, permanece llena de afecto en nuestra memoria; y se aumentó después de los contactos con distinguidas personas de vuestro país que nos honraron viniendo a visitarnos en el Vaticano.

---

*\*L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 1978 n.3, p.11.